

## CONSIDERANDO

Que la agricultura y la ganadería constituyen las verdaderas actividades creadoras de fuentes de trabajo y de recursos permanentes para la economía nacional;

Que el señor **FRANCESCO GUISEPPE RIZZO CAPUTO**, fue destacado empresario y agricultor de la ciudad de Guayaquil, que contribuyó con su permanente y esforzada actividad al desarrollo y progreso del sector productivo, creando fuentes de trabajo y modernas técnicas dentro de la actividad agropecuaria;

Que con encomiable perseverancia su familia y particularmente el señor **FRANCISCO RIZZO PÁSTOR**, ha mantenido e impulsado la actividad que constituye el símbolo del desarrollo agropecuario nacional;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo permanente de sus mejores ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ARCHIVO

## ACUERDA

Felicitar al señor **FRANCESCO RIZZO PASTOR**, por su labor tradicional y valiosa contribución a la economía y riqueza del país.

El señor economista **JOSE RIVERA VASQUEZ**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor **FRANCESCO RIZZO PASTOR** con la Medalla al Mérito Laboral "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil seis.

**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

**DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA**  
**SECRETARIO GENERAL**